

Fechas Claves de Hacienda para el 2017: Calendario del contribuyente

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/12/2016 09:16

Hacienda quiere darnos la bienvenida para el nuevo año publicando ya el Calendario para el Contribuyente 2017.

Vemos las Fechas claves más importantes de cara a la Declaración de la Renta y obligaciones tributarias para el año que viene, porque con Hacienda mejor ser puntuales y no pasarse de plazo, o puede salirnos caro.

Leer más en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/12/20/fechas-claves-de-hacienda-para-el-2017-calendario-del-contribuyente/>

Salu2

RE: Fechas Claves de Hacienda para el 2017: Calendario del contribuyente

Escrito por jonatan - 06/01/2017 11:50

Comentario enviado por jonatan:

Buenas tardes , estoy cobrando la ayuda por hijo discapacitado a cargo desde 2016 , debo presentar de nuevo mi declaracion de la renta y demás papeleo o esta ayuda es para siempre y no hace falta renovar la documentación cada año ? Muchas gracias

RE: Fechas Claves de Hacienda para el 2017: Calendario del contribuyente

Escrito por tucapital.es - 09/01/2017 08:29

Por lo que leo, la ayuda se extingue cuando:

- El fallecimiento del causante. Si el que fallece es el beneficiario, la titularidad del derecho pasaría al progenitor sobreviviente, si tiene el causante a su cargo.
- El cumplimiento de la edad de 18 años, salvo cuando se trate de causante mayor de dicha edad afecto de una discapacidad igual o superior al 65%.
- La desaparición o supresión de la discapacidad por mejoría del causante.
- El cese de la dependencia económica del causante respecto al beneficiario.

- La superación, en el año anterior, de los límites de ingresos legalmente establecidos para el mantenimiento del derecho.

Imagino que pueden solicitarte la declaración de la renta para ver si sigues cumpliendo los requisitos.

jonatan:

Buenas tardes , estoy cobrando la ayuda por hijo discapacitado a cargo desde 2016 , debo presentar de nuevo mi declaracion de la renta y demás papeleo o esta ayuda es para siempre y no hace falta renovar la documentación cada año ? Muchas gracias
